



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



DIRECCION GENERAL
DEL MEDIO NATURAL

Servicio de Montes
C/ Albert Einstein, 2
Parque Científico y Tecnológico de Cantabria
39011 Santander - CANTABRIA
Telf: 942 207 593
dgmontes@cantabria.es

N/Ref.: AF-UOO/2019/227/1

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES TÉCNICO-FACULTATIVAS

DATOS DEL MONTE

NOMBRE: Hoz, Llaníos y Vallejas **Nº:** 227 **Tº. MUNICIPAL:** Pesquera

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

COSA CIERTA: Caza en los terrenos indicados.

CUANTÍA: 480,0000 ha

LUGAR: Todo el monte

ADJUDICATARIO: PENDIENTE ADJUDICACION

PRECIO DE ADJUDICACION: 960,00 €

PLAZO DE ADJUDICACIÓN: Por 10 años (1º)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Temporada cinegética 2019/2020

CONDICIONES GENERALES

Regirán las dispuestas por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA (B.O.E. 21-08-75) y por el Pliego de Normas y Condiciones para regular la ejecución y enajenación de caza mayor y menor en los montes de Utilidad Pública (B.O.P.S. 11-03-74).

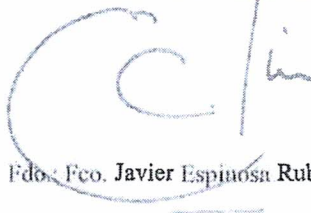
Una vez que sea firme la adjudicación del disfrute, y le sea comunicada al adjudicatario la misma, éste quedará obligado a obtener la Licencia de Aprovechamiento dentro de los veinte días siguientes al de la notificación. En las anualidades sucesivas al de la adjudicación, este plazo de veinte días empezará a contarse a partir de la fecha en que el adjudicatario sea notificado de la aprobación del Plan Anual de Aprovechamientos.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

1.- Daños

Regirá lo dispuesto en el artículo 63, de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria.

Vº Bº
EL JEFE DE SERVICIO,



Fdo: Fco. Javier Espinosa Rubio de la Torre

Santander, 19 de diciembre de 2018
EL JEFE DE LA SECCIÓN,

